



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

JUN 006602

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	Escritura número doscientos
5	DE ESTATUTOS QUE SE REALIZA	noventa (No.290) BIS
6	EN LA COMPANIA:	En la ciudad de Quito.
7		Capital de la República
8	ASESORIA, SERVICIOS E	del Ecuador, hoy martes
9	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO	primero (1ro.) de Marzo
10	C Y T E C O S.A.	de mil novecientos ochenta y ocho ; ante mí, DOC
11		TOR JORGE MACHADO CEVA
12	DE: S/. 500.000.00	LOS, Notario Primero de
13	A : S/. 2'000.000.00	este Cantón, comparecen:
14		
15	DI 3 COPIAS	El señor MARCO DURAN NU
16		ÑEZ, a nombre y en repre
17	F/M.	sentación de la Compañía
18		Asesoría, Servicios e
19	Ingeniería de Mantenimiento Cyteco S.A., en su calidad	
20	de Gerente de dicha compañía conforme consta del	
21	Nombramiento que como habilitantes se agrega	
22	ala presente escritura. El señor compareciente es	
23	<u>ecuatoriano</u> , mayor de edad, <u>casado</u> , <u>domiciliado en esta</u>	
24	<u>ciudad</u> , legalmente capaz, a quien de conocer doy fe:	
25	bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y	
26	resultados de esta escritura, que a celebrarla procede	
27	libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta	
28	que me entrega, cuyo tenor es el siguientes:	

" S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase elevar a

Escritura Pública la declaración que contiene la
autorización de la Junta Universal de Accionistas de la
Compañía Asesoría, Servicios e Ingeniería de
Mantenimiento, Cyteco S.A. de acuerdo con las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración de la presente escritura
pública el señor Marco Durán Núñez, en su calidad de
Gerente de Asesoría, servicios e Ingeniería de
Mantenimiento, Cyteco S.A., según consta en el
nombramiento legalmente inscrito que se agrega. El
compareciente actúa debidamente facultado por la Junta
Universal de Accionistas que se realizó el día treinta
de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. El
compareciente es mayor de edad, plenamente capaz,

casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en
Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante la
escritura pública otorgada el veinte de Junio de mil
novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo

Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
Valdéz, se constituyó la Compañía Asesoría, Servicios e
Ingeniería de Mantenimiento, Cyteco S.A., con un
capital social de quinientos mil sucres

(S/.500.000,00). La escritura pública fue inscrita en
el Registro Mercantil el día veinte y nueve de Agosto
del mismo año. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos

antecedentes, el señor Marco Durán Núñez, en la calidad
ya indicada, facultado por la Junta Universal de



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

JUN 000003

1 Accionistas reunida el treinta de Octubre de mil
2 novecientos ochenta y siete, manifiesta que eleva a
3 escritura pública el acta de la sesión correspondiente,
4 en la que consta, dentro de otros asuntos, el aumento
5 de capital social y reforma de Estatutos de la
6 Compañía. El capital social se aumenta en un millón
7 quinientos mil sucres (S/.1'500.000,00), o sea, a dos
8 millones de sucres (S/.2'000.000,00). El texto del acta
9 es el siguiente: ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE
10 ACCIONISTAS DE ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE
11 MANTENIMIENTO, CYTECO S.A. QUE SE REALIZO EL DIA
12 VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
13 SIETE.- En la ciudad de Quito, a los treinta días del
14 mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a
15 las dieciocho y quince horas, en el domicilio de la
16 Compañía se reúne en Junta Universal los accionistas de
17 la compañía: ¹Marco Durán Núñez, ²Ignacio Cevallos Barba,
18 } Wilfrido Galeas Argüello, ⁴Guillermo Semanate King y
19 } Vicente Vera Mosquera, con doscientas acciones cada
20 uno. Todas las acciones son de Quinientos Sucres cada
21 una. Encontrándose presentes los accionistas que
22 representan la totalidad del capital social, la Junta
23 se entiende legalmente constituida para tratar asuntos
24 que los accionistas resuelvan por unanimidad.
25 Preside la sesión el señor Wilfrido Galeas Argüello y
26 actúa como Secretario el Gerente señor Marco Durán
27 Núñez. El Presidente constata que el quorum y declara
28 instalada la sesión, ordenando que por Secretaría se

30/10/81

lea el Orden del día: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL.- Los accionistas, luego de intercambiar criterios, resuelven unánimemente aumentar el capital social de la compañía en un millón quinientos mil sucres; es decir, de quinientos mil sucres a dos millones de sucres. El aumento se hará con aportes en numerario que los accionistas hacen en partes iguales,

o sea de trescientos mil sucres cada uno. En consecuencia, cada accionista suscribe y paga acciones por un total de trescientos mil sucres. SEGUNDO:

REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento del capital social, también por unanimidad, los accionistas aprueban las siguientes reformas a los Estatutos: EL ARTICULO CUARTO dirá: "El capital social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres cada una. Los títulos de acciones llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la Compañía". La Junta Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el texto de las reformas y faculta al Gerente de la Compañía para que realice todos los actos necesarios para la legalización de las escrituras hasta su inscripción. Sin haber otro punto que tratar, se da un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que luego de leérsela es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos. Para constancia, firman los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

JUN 000004

Secretario. que certifica. ¹ (firmado) Ignacio Cevallos ✓

Barba. ² (firmado) Guillermo Semanate King. ✓ (firmado)

³ Vicente Vera Mosquera. ✓ (firmado) Wilfrido Galeas ✓

⁴ Argüello. ✓ Presidente. (firmado) ⁵ Marco Durán Niñez. ✓

⁵ Gerente-Secretario. CUARTA: CUADRO DE ACCIONISTAS.- En

⁶ consecuencia, el capital de dos millones de sucres

⁷ (S/. 2'000.000.00) de la compañía se encuentra suscrito

⁸ y pagado en su totalidad. Cada accionsita ha suscrito y

⁹ pagado ochocientas acciones ordinarias y nominativas de

¹⁰ quinientos sucres cada una, por un total de

¹¹ cuatrocientos mil sucres cada una, según el siguiente

¹² cuadro: - - - - -

	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
	S/.	S/.	S/.
¹⁵ MARCO DURAN NUNEZ ✓	100.000 ✓	300.000 ✓	400.000 ✓
¹⁶ GUILLERMO SEMANATE KING ✓	100.000 ✓	300.000 ✓	400.000 ✓
¹⁷ IGNACIO CEVALLOS BARBA ✓	100.000 ✓	300.000 ✓	400.000 ✓
¹⁸ WILFRIDO GALEAS ARGUELLO ✓	100.000 ✓	300.000 ✓	400.000 ✓
¹⁹ VICENTE VERA MOSQUERA ✓	100.000 ✓	300.000 ✓	400.000 ✓
²⁰ T O T A L E S	500.000 ✓	1'500.000 ✓	2'000.000 ✓

²¹ QUINTA: ACCIONISTAS.- Todos los accionsitas son de

²² nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados

²³ en la ciudad de Quito. SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-

²⁴ Queda igualmente reformados en los términos de esta

²⁵ escritura, todas las estipulaciones y disposiciones

²⁶ estatutarias que se opusieren en la reforma de

²⁷ Estatutos y aumento de capital que se realiza mediante

²⁸ este acto. SEPTIMA: AUTORIZACION.- Se deja expresa

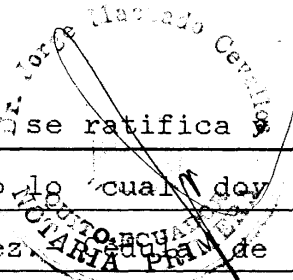
1 constancia que la Junta Universal de Accionistas,
2 reunida el treinta de Octubre de mil
3 novecientos ochenta y siete, facultó expresamente
4 al Gerente de la Compañía para que, a nombre
5 y en representación de la misma, eleve a
6 escritura pública todos los actos constantes
7 en la referida acta en lo que hace en
8 relación con el aumento de capital y la
9 reforma de Estatutos, y realicen todos los
10 pasos necesarios para su perfeccionamiento.
11 Usted, señor Notario, se servirá agregar las
12 demás cláusulas de estilo e incorporar los
13 documentos habilitantes pertinentes." (Hasta
14 aquí la minuta que queda elevada a
15 escritura pública con todo el valor legal
16 y que los comparecientes la aceptan y
17 ratifican en todas y cada una de sus partes,
18 partes la misma que está firmada por el
19 Doctor Antonio Rodríguez Vicens, afiliado
20 al Colegio de Abogados de Quito bajo el,
21 número uno dos cero uno) . Se agregan como
22 documentos habilitantes el acta de la
23 Junta Universal de Accionistas de Asesoría,
24 Servicios e Ingeniería de Mantenimiento.
25 Cyteco S.A. y el Nombramiento de Gerente de dicha
26 Compañía a favor del señor Marco Durán Núñez.
27 Para la celebración de esta escritura, se observaron
28 los preceptos legales del caso y, leída que le



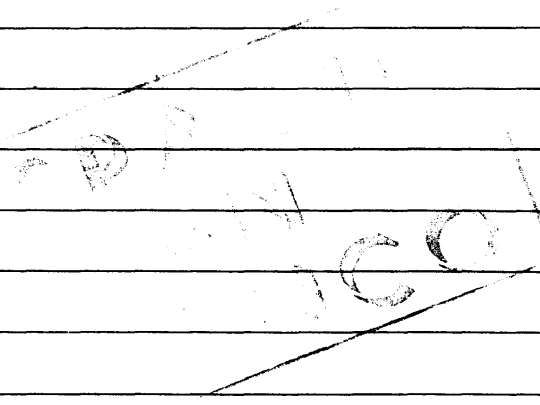
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

JUN 000005



1	fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y
2	firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
3	fe.- (firmado) Señor Marco Durán Núñez, de
4	ciudadanía número cero noventa doscientos sesenta y dos
5	quinientos veinte y cuatro-tres.- Cédula tributaria
6	número cero catorce novecientos treinta y nueve.- El
7	Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- - - -
8	D O C U M E N T O S
9	H A B I L I T A N T E S
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Quito, 27 de Mayo de 1987.

Señor:

Marco Durán Núñez

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que el Directorio de ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO, CYTECO S.A., en sesión realizada el 27 de Mayo de 1987, reelegió a usted GERENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En el cumplimiento de las funciones de GERENTE de la Compañía, usted ostentará la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía. ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO, CYTECO S.A., se constituyó por escritura otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 20 de Junio de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Muy atentamente,

Wilfrida Galeas

Wilfrida Galeas

PRESIDENTE

En esta fecha acepta el cargo de GERENTE de ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO, CYTECO S.A..

Marco Durán Núñez

Marco Durán Núñez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3244 del Registro de Nombramientos Tomo 118.

Quito, a

11 AGO. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS





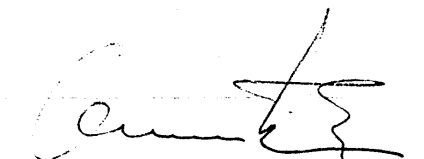
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ASESORIA,
SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO, CYTECO S.A., QUE SE
REALIZO EL DIA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1987

En la Ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a las dieciocho y quince horas, en el domicilio de la Compañía, se reúnen en Junta Universal los accionistas de la Compañía: Marco Durán Núñez, Ignacio Cevallos Barba, Wilfrido Galeas Argüello, Guillermo Semanate King y Vicente Vera Mosquera, con doscientas acciones cada uno. Todas las acciones son de Quinientos Suces cada una. Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente constituida para tratar asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Preside la sesión el Señor Wilfrido Galeas Argüello y actúa como Secretario el Gerente Señor Marco Durán Núñez. El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, ordenando que por Secretaría se lea el Orden del día: PRIMERO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas, luego de intercambiar criterios, resuelven unánimemente aumentar el capital social de la Compañía en un millón quinientos mil suces, es decir, de quinientos mil suces a dos millones de suces. El aumento se hará con aportes en numerario que los accionistas hacen en partes iguales, o sea de trescientos mil suces cada uno. En consecuencia, cada accionista suscribe y paga acciones por un total de trescientos mil suces. SEGUNDO: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento del capital social, también por unanimidad, los accionistas aprueban las siguientes reformas a los Estatutos: EL ARTICULO CUARTO dirá: " El capital social de la Compañía es de dos millones de suces, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos suces cada una. Los títulos de acciones llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la Compañía ". La Junta Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el texto de las reformas y faculta al Gerente de la Compañía para que realice todos los actos necesarios para la legalización de las escrituras hasta

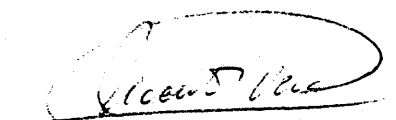
su inscripción. Sin haber otro punto que tratar, se da un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que luego de leérsela es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos. Para constancia, firman los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario, que certifica.



IGNACIO CEVALLOS BARBA



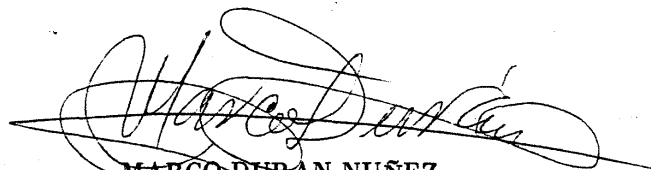
GUILLERMO SEMANATE KING



VICENTE VERA MOSQUERA



WILFRIDO GALEAS ARGUELLO
Presidente



MARCO DURAN NUÑEZ
Gerente- Secretario

Se - - -

JUN 000007

otorgó ante mí; y, enafe de ello la confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a once de -
Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-

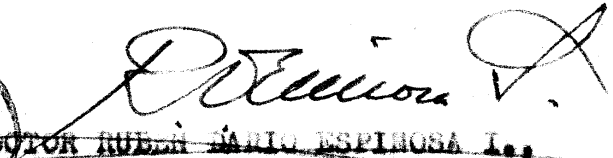
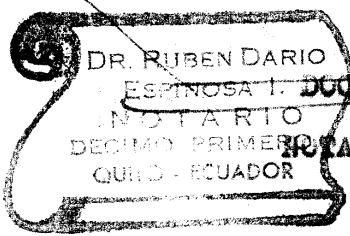
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO
QUITO ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No.88.1.1.1.0583, dictada por la
Superintendencia de Companias, el 8 de abril de 1.988; se
aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de
" ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO CYTECO
S.A.".- Tomé nota de ste particular, al margen de la res-
pectiva escritura matriz de primero de marzo de 1.988.-
Quito, a 28 de abril de 1.988.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO
QUITO ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

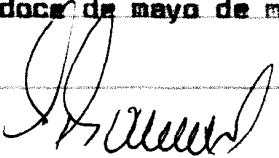
DA

ZON : Mediante Resolución Nº 88-1-1-0583 , dictada -
el 8 de Abril del presente año , por la Superinten-
dencia de Compañías , fue aprobada la escritura pú-
blica de aumento de capital y reforma de estatutos -
de la compañía Asesoría , Servicios e Ingeniería de
Mantenimiento Cyteco S. A. " , otorgada el 1º de Mar-
zo de 1.983 , ante el Notario Primero del Cantón . -
Tomé nota de este particular al margen de la matriz
de la escritura pública de constitución de la mencio-
nada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , -
el 20 de Junio de 1.984 . - Quito , a 4 de Mayo de -
1.988 . -



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I..
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

JUN 000008

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 quinientos ochenta y tres del Sr. Intendente de Compañías de Quito, -
3 Encargado, de 8 de abril de 1988, bajo el número 712 del Registro Mer-
4 centil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 867
5 de 29 de agosto de 1984, a fs. 1735 vta. del Registro Mercantil, tomo
6 115.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura -
7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ASESORIA, -
8 SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO CYTECO S.A.", otorgada el 1
9 de marzo de 1988, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Macha-
10 do C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de
11 la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
12 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de
13 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
14 4791.- Quito, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL -
15 REGISTRADOR.-


Dr. Guillermo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

